DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000231 de 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y JUMAL CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No	000231 de 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GARZON NIT: 891.180.022-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	JUMAL CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.241.937-8 RL. ADRIANA LISSTEH MAYORCA PERDOMO C.C 1.079.409.298 Tesalia- (H)
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($39.551.316) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	19 DE MAYO DE 2025

En Garzón, a los a los veintisiete (27) días de julio de 2025, se reunieron el ingeniero **CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, en calidad de supervisor del presente contrato y la señora **ADRIANA LISSTEH MAYORCA PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadanía 1.079.409.298 de Tesalia Huila, representante legal de **JUMAL CONSTRUCCIONES SAS** con NIT: 901.241.937-8, en calidad de Contratista Consultor, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 39.551.316,00

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

2. Adición - Otro Sí	$ 00
3. Valor Final Contratado	$ 39.551.316,00
4. Valor Final Ejecutado	$ 39.551.316,00
5. Saldo a Favor del Municipio de Garzón	$ 00,00
6. Saldo a Favor del Contratista (pago al liquidar)	$ 39.551.316,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
FECHA DE INCIO	20/MARZO/2025
TERMINACION	19/MAYO/2025
ACTA DE RECIBO	19/MAYO/2025

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las Pólizas de Seguro de cumplimiento POLIZA No. 101058390, con los amparos de CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND, CALIDAD DEL SERVICIO; expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobadas por el Departamento Administrativo Jurídico y el Departamento Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 0: INICIAL					
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**	
				Inicio (dd/mm/aa)	**Final** (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	101058390A nexo 0	Cumplimiento	$7.910.200,00	20/03/2025	21/11/2025
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026
		Calidad de Servicio	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 1 y 2: INICIO					
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**	
				Inicio (dd/mm/aa)	**Final** (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	101058390A nexo 2	Cumplimiento	$7.910.200,00	20/03/2025	21/11/2025
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026
		Calidad de Servicio	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 3: TERMINACION Y RECIBO					
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**	
				Inicio (dd/mm/aa)	**Final** (dd/mm/aa)
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	101058390A nexo 3	Cumplimiento	$7.910.200,00	20/03/2025	21/11/2025
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026
		Calidad de Servicio	$7.910.200,00	20/03/2025	21/05/2026

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Acta No. final	Pendiente de pago	$ 39.551.316,00	$ 39.551.316,00	$ 0,00

VALOR A PAGAR: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 39.551.316,00) M/CTE

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.

El Supervisor del Contrato, en ejercicio de sus funciones y con base en lo estipulado en el clausulado contractual, certifica que el objeto del contrato fue ejecutado a cabalidad y de conformidad con las especificaciones técnicas, plazos y condiciones pactadas.

En consecuencia, se deja constancia de que la entrega se formalizó mediante el Acta de Terminación y el Acta de Recibo Final, suscritas el 19 de mayo de 2025, en presencia de las partes intervinientes. Estas actas evidencian que las actividades contractuales fueron recibidas en su totalidad.

6.0 INFORME

Que, informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:

Se deja constancia de que las actividades previstas en el Contrato de Consultoría fueron ejecutadas de manera satisfactoria, en cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones pactadas entre las partes. El Consultor dio cumplimiento integral a los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y, cuando fue requerido, ambientales, garantizando la calidad, pertinencia y oportunidad en la entrega de los productos contractuales establecidos en el objeto del contrato.

Las labores de seguimiento, control y verificación de entregables fueron realizadas conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante, y en estricto cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulan la contratación estatal en Colombia.

Una vez adelantados los procesos de revisión, análisis técnico y jurídico, y evaluación final de los informes y entregables presentados por el Consultor, se concluye que no existen observaciones pendientes ni situaciones que impidan el cierre formal del contrato.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el régimen legal de contratación pública, se procede a la liquidación del contrato en la fecha establecida, dejando constancia de la culminación del objeto contratado y del cumplimiento integral por parte del Consultor.

8.0 LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que en el acta de liquidación "las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas", se deja constancia de que en la presente acta no existen reclamaciones pendientes por parte del Contratista ni de la Entidad Contratante, y que se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales a satisfacción de ambas partes.

En consideración a lo anterior, el Municipio de Garzón cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($39.551.316,00) M/CTE,** correspondiente al saldo final a pagar por concepto de la ejecución del contrato, de conformidad con los informes técnicos, financieros y administrativos presentados y aprobados, y con base en la revisión de los soportes respectivos.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal
414020
Garzón - Huila

Con la suscripción de la presente acta, las partes se declaran expresamente a paz y salvo por todo concepto, sin que exista obligación alguna pendiente derivada del contrato, salvo aquellas estipuladas expresamente en la presente acta, tales como la vigencia de garantías, responsabilidades posteriores o cláusulas de seguimiento contractual si las hubiere.

Así mismo, las partes renuncian de manera libre, voluntaria y definitiva a iniciar cualquier tipo de reclamación o acción judicial o extrajudicial, ya sea por la vía civil, comercial, laboral o contencioso administrativa, que se relacione directa o indirectamente con la ejecución, terminación o liquidación del presente contrato.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.
Supervisor

JUMAL CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901.241.937-8
RL. ADRIANA LISSTEH MAYORCA
C.C 1.079.409.298 de Tesalia - Huila.
CONTRATISTA CONSULTOR

Reviso sobre texto legal:
ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor Jurídico SIOP

Proyecto y reviso:
NICOLAS CUMBE ARAGONES
Contratista Apoyo Técnico SIOP

GOBIERNO DIGITAL

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón - Huila